



CIRCULAR N° 18

“Por la cual se fija fecha para Jornada de votación virtual para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP”

El Comité de Garantías, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 *“Por el cual se actualiza el Estatuto Electoral y de Consulta de la Universidad del Magdalena”*, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular N° 03 de 2021, el Comité de Garantías decidió modificar el cronograma del proceso de elección de representantes ante los distintos Órganos de Gobierno y Administración Académica” periodo 2021-2023.

Que el Comité de Garantías a través de Circular N° 12 de 2021, declaró la cancelación de la jornada de votación virtual de la Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, periodo 2021 – 2023, programada para el día cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en el horario de 8:00 A.M. a 6:00 P.M.

Que como consecuencia de la cancelación de la jornada de votación programada para el pasado 5 de noviembre, se hace necesario definir nuevamente la fecha para desarrollar la *Jornada de votación virtual para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP*.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar la fecha para desarrollar la *Jornada de votación virtual para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP -*, la cual quedará así:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (2021)	HORARIO	MEDIO
Jornada de votación virtual para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP -.	11 de noviembre	De 8:00 A.M. A 6:00 P.M.	https://eleccionesunimagdalena.unimagdalena.edu.co/





CIRCULAR N° 18

“Por la cual se fija fecha para Jornada de votación virtual para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP”

SEGUNDO: Las demás etapas del Proceso de Elección de Representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP - establecidas en la Circular N° 03 de 2021 se mantendrán indemnes y de obligatorio cumplimiento.

Dada en Santa Marta D.T.C.H. a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Firman,

JOSE MIGUEL BÉRDUGO OVIEDO
Representante del Consejo Superior-Presidente

LUIS ARMANDO VILA SIERRA
Representante del Consejo Académico

ETNA MERCEDES BAYONA VELÁSQUEZ
Representante de los Docentes

Natalia Ruiz Capataz
NATALIA RUIZ CAPATAZ
Representante de los Estudiantes

JOHANN LAFAURIE RIVERA
Representante de los Graduados

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica

